

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria
del día 15 de Febrero de 1943.

Sres. concurrentes

Presidente

Excmo. Sr. Gobernador
Civil.

Alcalde

Dn Joaquín Gorán Marcos

1º Teniente. Alcalde

D Esteban Tudela

3º Teniente. Alcalde

D Francisco Aguilar

Excmo.

D Pedro A. Andrés

Concejales

D Alfredo Adán

» José Hervero

» Florencio Muñoz

» Manuel López

» Matías Hernández

» Antonio Camplona

» José Mateo

Secretario

Dn Julio Peláez

Interventor

D Celso Liera

En la E. H. Alameda y Martí Ciudad
de Teruel, siendo las diecinueve horas del día quince
de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, se reu-
nieron en esta Casa Consistorial los señores expresa-
dos al margen, que constituyen este Ayuntamiento,
con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en pri-
mera convocatoria, bajo la Presidencia del Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia Don Francisco
Labadie Otermin.

Constituido el Ayuntamiento y declarada abierta
la sesión, el Excmo. Sr. Gobernador Civil que preside,
ordena al Secretario, y éste da lectura al oficio de
fecha 11 del corriente mes, registro n.º 1.755 - Negocia-
do 1.º, dirigido por aquella autoridad al Sr. Alcal-
de Presidente de este Ayuntamiento, y cuyo texto
transcrito íntegramente, dice:

"Excmo. Sr. - Reiterando telegrama anterior y como
contestación a su oficio n.º 276, del Negociado 1.º fe-
cha 9 del actual, en el que para renovar la Comisión
Gestora del Ayuntamiento de la capital, propone como
Alcalde a Don Joaquín Gorán Marcos, en sustitución
de Don Leidro Calvo Hernáiz, a quien se le admitió
la dimisión presentada, y teniendo en cuenta, que
por ese Gobierno Civil se han cumplido los preceptos
de la Orden de 30 de Octubre de 1927 (B. O. 3 de Noviembre)
he acordado aprobar la propuesta formulada por V. E.
en la precitada comunicación. - Lo digo a V. E. para
su conocimiento, el del mencionado Ayuntamiento
y del interesado. - Lo digo a V. S. para su conociemien-
to, el de la Corporación Municipal y efectos de pose-
sión del nombrado. - Por Dios, España y su Revolu-
ción Nacional-Sindicalista."

Terminada la anterior lectura hace uso de la pala-
bra el Sr. Presidente quien hace un cálido elogio del
camarada Don Joaquín Gorán Marcos, de quien dice





espera, conocidas sus excelentes dotes, de cuñado y falangista, distinguido por su fervor ideológico y su esfuerzo patriótico en los días difíciles del Abanimiento, así como de su capacidad y preparación política, una acertada y eficiente labor al servicio de esta Ciudad, encaminada a la realización práctica de los dogmas del Movimiento acandillado por nuestro invicto Generalísimo. Con ello se logrará el bien último en pro de esta Ciudad abnegada y mártir, que todo lo dio vida y haciendas, al supremo servicio de Dios y de la Patria.

Exposición de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento a Don Joaquín Corau Marcos.

Seguidamente el Excmo. Sr. Presidente continuando en el uso de la palabra, dedica un recuerdo al Alcalde saliente Don Pedro Calvo Hernais, lamentando que éste por sus numerosas obligaciones se viese impulsado a solicitar voluntariamente su sustitución en el momento presente. Hace resaltar la enorme labor realizada por el Sr. Calvo, al frente de este Ayuntamiento, cuyos efectos son visibles, tanto más considerando su cargo de Jefe Comarcal de Regiones Devastadas, en el que lleva desarrollando un cometido tan amplio y decisivo en pro de la reconstrucción de esta Ciudad. Lamenta que por tal causa esta autoridad gubernativa se haya visto privada de tan valiosa cooperación en esta Alcaldía, esperando que, no obstante, esta ausencia municipal, el Sr. Calvo seguirá prestando en bien de esta Ciudad, su actuación distinguida y eficiente encaminada a solucionar todos los minorados y graves problemas que encierra la reconstrucción de esta Ciudad, colaborando a tal fin de un modo inmediato y directo con esta Alcaldía. Termina proponiendo celebrar un acto íntimo en homenaje al Sr. Calvo, propuesta que aceptan calurosamente los señores Gestores.

Finalmente, dedica frases de reconocimiento al primer Teniente de Alcalde, Don Esteban Luderías, quien en una labor oscura y desinteresada, ha venido actuando al frente de esta Alcaldía en momentos de accidentalidad, por lo que se hace acreedor a su expreso y personal agradecimiento;

así como al resto de los Gestores que de una manera altruista y patriótica han contribuido muy directamente al levantamiento del Municipio.

Termina el Excmo. Sr. Presidente dando posesión de Alcalde de la Ciudad y Presidente de este Ayuntamiento al camarada Don Joaquín Gorán Marcos, esperando que a su paso por esta Alcaldía dejará recuerdo imperecedero, desvelándose en el cumplimiento del cargo, todo en bien de esta Ciudad.

Aprobación del acta anterior

Seguidamente y luego de dar lectura por el Secretario al Acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad, se prosigue en el conocimiento y deliberación de los asuntos que constituyen el orden del día de la presente sesión.

Secretaría. -

Visto el informe del Ilmo. Presidente de la Audiencia por el que igualmente se informa a esta Alcaldía en contestación interesada, que en los ficheros de la misma no aparece expediente de Responsabilidad Política contra los vecinos Pedro Ortiz Martín y Macario Crespo Cebrian, que solicitan personalmente, o sus herederos el reintegro de las obligaciones de la Plaza de Toros, se discute brevemente y por cuanto consta a juicio de esta Corporación la responsabilidad política de ambos, anterior al Movimiento Nacional, se acuerda que previamente a la resolución de este expediente informe al respecto el señor Betrado Asesor del Ayuntamiento, por si procede o no retener el importe de aquellas obligaciones a disposición de la Autoridad Judicial, aun sin la instrucción del oportuno procedimiento de responsabilidad.

Quintas. -

Se da cuenta del expediente justificativo del derecho a la concesión de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase, presentado por el mozo del alistamiento de 1937 Joaquín San José Hernandez, se acordó declararlo con derecho a obtener prórroga de 1.ª clase, como comprendido en el caso 7.º del artículo 265 del vigente Reglamento, por haber justificado la cualidad de ser vieto único que mantiene a su abuela pobre y viuda.



Así mismo, del expediente justificativo del derecho a la concesión de Prorroga de incorporación a filas de 1.ª clase, solicitada por el mozo Gregorio Navarro Méndez, perteneciente al alistamiento de 1939; se acordó declararlo con derecho a obtener Prorroga de 1.ª clase, como comprendido en el caso 1.º del artículo 2.º del Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de ser portén imis de padre sexagenario y pobre al que mantiene.

Arbitrios.-

Seanivamente se da lectura por el Secretario a varias reclamaciones presentadas por contribuyentes interesados contra la correspondientes liquidación o efectividad por los Arbitrios municipales actualmente en trámite de exposición, que habrán de tener vigencia durante el corriente año económico. Se acuerda aplazar su resolución hasta que se agrupen todas las actualmente pendientes, y así mismo, que en lo sucesivo sea el Negociado de Intervención quien tramite todas las reclamaciones por arbitrios e impuestos municipales previo informe del Negociado respectivo.

Arquitectura (Frontón)

Se da lectura al presupuesto que presenta el Sr. Arquitecto municipal para las obras de reparación del Frontón de esta Ciudad; según el mismo, las obras de referencia incluido movimiento de tierras y hormigón en masa, alcanzan un importe total de siete mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con ocho céntimos. Se discute brevemente y se acuerda en definitiva que las obras se ejecuten por Administración, utilizando personal eventual o en su caso de la Brigada municipal, y así mismo la cooperación, previa gestión del Sr. Alcalde, de los trabajadores afectos a la reconstrucción de esta Ciudad, llegado el caso de que la Brigada municipal tuviera otros trabajos incluíbles.

Servicio de limpieza.-

El señor Arquitecto presenta un informe y presupuesto con referencia a la implantación de un servicio completo de tratamiento y recogida de basuras de alcanza un presupuesto total de doscientas treinta mil quinientas cuarenta pesetas, descontando el beneficio que se obtendría por aprovechamiento de basuras. En dicho presupuesto se consigna una partida para aumento de

personal de servicio, adquisición de caballerías, carros de mano y barredoras mecánicas. Se discute brevemente y la Comisión Gestora, considerando la cuantía del presupuesto desproporcionado a las posibilidades económicas de este Ayuntamiento, acuerda que por la Comisión de Fomento se formule juntamente con el Sr. Arquitecto una reducción en la cuantía del presupuesto, sobre la base de mejorar el servicio actual.

Casas baratas. -

Vista la instancia suscita por el vecino de esta Ciudad Don Francisco Martín Castaño, en suplica de que se le autorice para ampliar el jardín de la parcela de su propiedad n.º 17 en la Zona del Eusanche de esta Ciudad, con el fin de dar mayor ventilación a su vivienda para la cual presenta un plano de alineaciones para la apertura de una nueva vía. Se acuerda demorar la resolución del presente caso hasta que expire el plazo concedido en virtud del acuerdo último de este Ayuntamiento, referente a la edificación en dichos solares, de la manzana 7.ª del Eusanche.

Intervención. -

Como complemento del acuerdo adoptado en sesión del día cinco del corriente, en cuanto hace referencia a la pensión a favor de Doña Joaquina Ripoll Sans, viuda del que fue practicante de este Ayuntamiento Don Pantaleón Rodríguez Berer, queda ampliado en el sentido de que el acuerdo de concesión de dicha pensión surtirá efectos retroactivos, a partir de primero de enero del corriente año, fecha en que debe dar comienzo dicho devengo, y a razón de la cuantía anual expresada de setecientas pesetas que se librarán por dosavas partes, en consideración a que el causante y en el caso presente la viuda superviviente percibió los haberes el pasado mes de Diciembre.

Devolución depósito forestal

Por el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda se expone, que habiéndose cumplido todos los requisitos legales de aplicación, en lo que hace referencia a la devolución del depósito constituido en la Sucursal



del Banco de España en esta plaza, para garantía del aprovechamiento de 464 pinos en pie en el monte 247 del catálogo, denominado "Cinar Grande" de los propios de Berast, procedía declarar cancelado dicho depósito y que ingresase su cuantía de pesetas dos mil trescientas sesenta y una en Arcas municipales, toda vez que el depositante era el Excmo. Ayuntamiento por haber hecho uso del derecho de tanteo. Así se acuerda.

Intervención.-

Interviene seguidamente el Sr. Interventor, quien da lectura a un estudio sobre el estado económico de este Ayuntamiento en la actualidad, informe que presenta siguiendo indicaciones de la Comisión de Hacienda. Por dicho informe se desprende, que de la liquidación del presupuesto del ejercicio último, cuya tarea está dando fin, la situación que en este orden se atraviesa es en cierto modo delicada, debida en gran parte a la lentitud con que se va normalizando la recaudación y al alza considerable experimentada por los gastos forzosos, de tal forma que con el fin de poder llegar a una nivelación circunstancial propone y así se acuerda, solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, y del Instituto Provincial de Sanidad, sendos conciertos para el fraccionamiento de muertos débitos ascendentes a doscientas mil pesetas a liquidar en diez años. Este volumen de Resultas no satisfechas, motivada su omisión de pago por la crítica situación originada a esta Ciudad a raíz de nuestra liberación supone una economía (ya hemos dicho circunstancial, pero que se irá sujugando a medida de que la capacidad financiera del Municipio en aumento, permita un mayor desenvolvimiento.

Por la misma razón se dan de baja ciertas cantidades consignadas en liquidaciones atrasadas, cuyas cifras exactas se concretarán en las Cuentas municipales a su debido tiempo, por pagos a la Hacienda y que de discriminarse la obligación de contribuir se habilitaría el oportuno crédito a tal efecto. Igual medida se toma con ciertos créditos que ni se cobran ni es posible se

hagan efectivos por débitos de dicho organismo, todo lo cual, originaba una situación caótica que ha sido preciso desentrañar para poder aseverar la realidad de nuestra situación económica, que en resumen, es mala, pero que el Interventor informante confía regular intensificando los cobros en este ejercicio, aunque resalta que la capacidad financiera del Municipio es de 1.250.000 pesetas, y los gastos presupuestados ascienden en el ejercicio último a 1.435.000, estando nivelado el presupuesto no obstante, por confiar en un mayor ingreso de las cifras dichas pero que aun así y todo, dicho presupuesto es reducido para una capital de provincia y que hay partidas tan vitales como las referentes a Fomento y Obras Públicas de una consignación tan mínima que es forzoso en ejercicios venideros incrementar en 175.000 pesetas, con lo cual, anticipa problemas de difícil solución para llegar a la confección de un presupuesto idóneo a la importancia del Municipio de esta capital, problemas que hay que afrontar y resolver, fuese como fuese.

Ruegos e interpelaciones.-

Terminada la orden del día se entra en el periodo de ruegos e interpelaciones.- Toma la palabra el Sr. Alcalde Don Joaquín Gorán Marcos, quien comienza agradeciendo al Excmo. Sr. Presidente las frases de elogio que el interesado humildemente estima inmerecida. Asegura que en el cumplimiento de este cargo pondrá todo su entusiasmo e ímpetu falangista rindiendo el trabajo a que alcance su capacidad noble y dignamente. En el cumplimiento de su deber llegará hasta el sacrificio, todo encaminado al servicio de Geruel que tan barbaramente fue castigado por el enemigo, cuyas huellas son palpables en la destrucción del casco urbano, y en cuanto al vecindario es de tal magnitud el daño moral sufrido que nadie puede decir no tenga entre sus familiares caídos a quienes llorar, y estos daños afectivos son en este mundo irreparables.- En su cometido como Alcalde de la Ciudad expone un plan de actuación encaminado



a la solución de los problemas que afectan a esta Ciudad, señalando como el de mas importancia todo lo que alude a la reconstrucción urbana y habilitación de viviendas, como tido especial éste de la Jefatura Local de Regiones Devastadas, cargo que desempeña un digno antecesor Sr. Pedro Calvo Hermas, a quien dedica frases de encendido elogio por su labor al frente de esta Alcaldía, y con cuya Jefatura se propone establecer una labor acorde a ese mismo fin; el segundo problema que apunta el Sr. Alcalde es el del aseo y limpieza de la Ciudad, mejorando a tal objeto el servicio municipal y finalmente se nos plantea el problema económico, cuyos términos angustiosos todos acabamos de conocer, expuestos acertadamente por el Sr. Interventor y por el Presidente de la Comisión de Hacienda. Esperamos, continua diciendo el Sr. Alcalde, que el nuevo Código de Gobierno de Administración local facilite medios económicos que eviten la actual situación de penuria general en todas las Corporaciones locales y singularmente en ésta, según hemos visto. Termina insistiendo en su deseo de actuación y esperando de todos los compañeros de Corporación la colaboración precisa.

Seguidamente hace uso de la palabra el primer Teniente de Alcalde Don Esteban Tuderas, quien comienza agradeciendo al Excmo. Sr. Presidente las frases encomiásticas que ha dedicado a su breve actuación personal como Alcalde accidental. Dice que en el desempeño airoso de su cargo siempre ha puesto su mejor buena voluntad encaminada al interés del Municipio. - Se adhiere a las frases de elogio que sus antecesores han dedicado al Alcalde Don Pedro Calvo Hermas que ha desempeñado la Presidencia de este Ayuntamiento hasta la reciente sustitución por el Sr. Borán, por haberlo interesado el Sr. Calvo debido a sus múltiples ocupaciones; ensalza la labor del Sr. Calvo en beneficio de la Ciudad cuyos resultados es notorio y evidente en lo que se refiere de un modo singular a este Ayuntamiento, al que dotó de este magnífico edificio consistorial, y éste agradecimiento, hace pre-

rente, está en el ánimo de todos los compañeros de Corporación. A continuación el Sr. Tuderías señala la acertada designación para el cargo de primer regidor de esta Ciudad a favor del camarada Joaquín Gorán, a quien ha dado posesión S. E. en esta misma sesión, que se atreve a calificar de histórica por su significación política. Alude a las figuras enaltecedoras de algunos familiares del Sr. Gorán, singularmente Don José Gorán de la Rad a quien tanto debe Cemel en beneficios materiales particularmente por la construcción de la Escalinata y la traida de aguas para el saneamiento de esta población. Asegura que Cemel mucho espera del Sr. Gorán recientemente posesionado para esta Alcaldía, considerando su significación ciudadana, así como por su celo falangista. Termina ofreciendo al nuevo Alcalde la colaboración entusiasta de todos los compañeros de Corporación.

Secundamente y siendo las veinte horas y treinta minutos se levanta la sesión por el Excmo. Sr. Presidente, quien es acompañado por la Corporación en pleno hasta la puerta principal donde es despedido con el máximo respeto.

De esta sesión se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario, que certifico.

J. Gorán
Tuderías
M. Hernández
J. Villaverde
Don Mateo
Regio. D. F. Rueda
Alfonsina
González